



PERÚ

Ministerio de Salud

Gobierno Regional de Puno

Gerencia Regional de Desarrollo Social Puno

Dirección Regional de Salud Puno

Dr. José Antonio Encinas N° 145 - 165  
Teléfono: 011 - 169689



N° 037-2024/DRS-PUNO-DERRHH

# Resolución Directoral Regional

Puno, 22 de ENERO del 2024

VISTO:

El MEMORANDUM N°23-2024/GRDS/DG/DIRESA PUNO, y;

CONSIDERANDO:

Que, a mérito de lo dispuesto en el MEMORANDUM N°23-2024/GRDS/DG/DIRESA PUNO, se ha dispuesto dar término a la designación de funciones de la abogada Maritza Zavala Loza, en el cargo de Directora de la Oficina de Asesoría Legal de la Dirección Regional de Salud Puno, y a partir de la fecha designar al abogado Teodoro Ignacio Pérez Odar, las funciones de Supervisor Administrativo SP-DS, con código CAP 012 - nivel remunerativo F-3, cargo considerado de confianza, a partir de la fecha de la presente resolución y hasta cuando lo determine la autoridad administrativo competente;

Que, el Artículo Artículo 77°, del Reglamento de la ley de Carrera Administrativa, aprobado con el Decreto Supremo N° 005-90-PCM, señala "La designación consiste en el desempeño de un cargo de responsabilidad directiva o de confianza por decisión de la autoridad competente en la misma o diferente entidad; en este último caso se requiere del conocimiento previo de la entidad de origen y del consentimiento del servidor. Si el designado es un servidor de carrera, al término de la designación reasume funciones del grupo ocupacional y nivel de carrera que le corresponde en la entidad de origen. En caso de no pertenecer a la carrera, concluye su relación con el Estado";

Que, de conformidad a la Ley N°27783 Ley de Bases de Descentralización modificada por Ley N°28379; Ley N°27867 Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, modificada y complementada por Leyes 27902, 28013, 28161, 28926, 28968 y 29053; Resolución Ministerial N°405 - 2005/MINSA, que reconoce a las Direcciones Regionales de Salud como única autoridad en Salud en cada Región y en uso de las atribuciones conferidas Ordenanza Regional N°012-2015-GRP/CRP, que aprueba la modificación del Reglamento de Organización y Funciones de la Dirección Regional de Salud de Puno y estructura orgánica de la Dirección Regional de Salud de Puno, y la Resolución Ejecutiva Regional N°342-2019-GR-GR-PUNO, de delegación de Funciones y Atribuciones; con el visto bueno del Director de la Oficina Ejecutiva de Recursos Humanos.

SE RESUELVE:

**ARTICULO PRIMERO. - DAR TERMINO DE LA DESIGNACIÓN DE FUNCIONES**, a la abogada Maritza Zavala Loza, en el cargo de directora de la Oficina de Asesoría Legal de la Dirección Regional de Salud Puno, dándosele las gracias por su importante labor y aporte en favor de la entidad y la población; debiendo reasumir sus funciones en su plaza y cargo de origen.


**ARTÍCULO SEGUNDO. - DESIGNAR**, al Abogado TEODORO IGNACIO PEREZ ODAR, las funciones de Supervisor Administrativo SP-DS, con código CAP 012 - nivel remunerativo F-3, cargo considerado de confianza, a partir de la fecha de la presente resolución y hasta cuando lo determine la autoridad administrativo competente.

**ARTÍCULO TERCERO. - DISPONER**, la publicación de la presente resolución en la página web institucional.

**ARTÍCULO CUARTO. - NOTIFICAR**, la presente Resolución, a los interesados y a las instancias administrativas correspondiente.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CUMPLASE.



  
  
Dr. EDWIN CORRALES MEJIA  
Dirección Regional de Salud Puno  
DIRECTOR REGIONAL  
C.M.F. 33976

TRANSCRITO PARA LOS  
E.L.S PERTINENTES A:  
DIRECCIÓN  
GRABOS  
LA PLASIFICACIÓN  
CONTROL AMBET.  
INTERESADO  
LIBRO  
D.C.E.  
REMUNERACIONES  
PUNTO A PUNTO  
S.T. OR RES.JUL  
CAPACITACION  
RECIBOS  
ARCHIVO  
OTROS.....